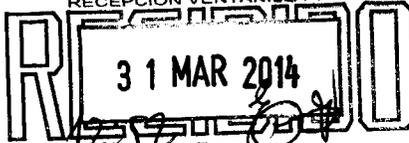


Hora: 13:41 Firma: \_\_\_\_\_

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 19



Hora: 13:41 Firma: \_\_\_\_\_  
Registro Único de Expediente: \_\_\_\_\_  
Tel.: 1573

Guatemala, 31 de Marzo de 2014  
FONACON-GE-196-2014

2014-23138

Licenciada  
**Ana Luisa Flores**  
Directora de Fideicomisos  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

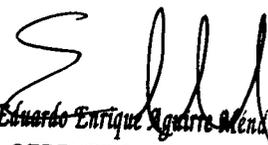
Estimada Licenciada Flores:

De conformidad con los que establece el Artículo 59, numeral 2, inciso a) del Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Trece, del Congreso de la República, tengo el agrado de remitirle los Informes presentados por la firma auditora Say & Asociados Auditores y Consultores, que en fecha reciente concluyó la Auditoría Externa al Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, los cuales se encuentran contenidos en los siguientes documentos.

1. Informe de Auditoría a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013, que incluye las Notas a los Estados Financieros.
2. Carta a la Junta Administradora del Fideicomiso -JAF-, que incluye el informe sobre el Control Interno, con recomendaciones para la Gerencia Ejecutiva del FONACON.
3. Informe sobre el cumplimiento de las Cláusulas contractuales de las Escrituras Públicas de Constitución del Fideicomiso contables y financieras.

Sin otro particular me suscribo, deferentemente.

Atentamente,

  
Arq. Eduardo Enrique Aguilar Méndez  
GERENTE EJECUTIVO  
FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE  
LA NATURALEZA -FONACON-



cc. Ing. Benedicto Lucas – Secretario Ejecutivo -CONAP-  
c.c. Archivo

**FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**  
7ª. Avenida 3-74, zona 9, Edificio 74, Sexto Nivel, Oficina 601. Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 2331-4773, 2339-4692. E mail gerencia@fonacon.org

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -SAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 13



Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Registro Único de Expediente: \_\_\_\_\_

Tel.: 1578  
2014-2338



**COPIA  
FONACON**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL  
FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA  
NATURALEZA -FONACON-**

**ADMINISTRADO POR EL BANCO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Say & Asociados,  
Auditores y Consultores, S. A.**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Dictamen sobre Estados Financieros**

A la Junta Administradora del  
Fideicomiso de Administración e Inversión del  
Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-

Hemos auditado el balance general adjunto del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (una entidad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala) administrado por el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, al 31 de diciembre 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

#### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La Administración del Fideicomiso es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 5 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

#### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Excepto por lo indicado en los párrafos del (1) al (4) siguientes, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

**Salvedades a nuestra opinión**

- (1) No hemos recibido respuesta a las cartas de confirmaciones de saldos enviadas a las siguientes entidades:

- Dirección de Crédito Público
- Dirección Técnica del Presupuesto

Derivado de la no obtención de las respuestas en mención, desconocemos si pudiera requerirse ajuste o revelación alguna en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

- (2) No hemos recibido respuesta a la carta de confirmación enviada al Licenciado Mario Adolfo Maldonado Menéndez, asesor legal del Fideicomiso, por lo que desconocemos la existencia de algún litigio o juicio que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

- (3) Existe una diferencia entre el saldo confirmado por la Dirección de Contabilidad del Estado en concepto de asignaciones recibidas y los registros contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013, como se detalla a continuación.

Saldo según contabilidad	Q	89,555,273
Saldo según confirmación		<u>102,421,181</u>
	Q	<u>(12,865,908)</u>

Desconocemos el efecto que al aclarar esta diferencia con la Dirección de Contabilidad del Estado podría tener en los estados financieros del Fideicomiso.

- (4) Existe una diferencia entre el saldo confirmado por la Tesorería Nacional en concepto de asignaciones recibidas y los registros contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013, como se detalla a continuación.

Saldo según contabilidad	Q	89,555,273
Saldo según confirmación		<u>102,021,181</u>
	Q	<u>(12,465,908)</u>

Desconocemos el efecto que al aclarar esta diferencia con Tesorería Nacional podría tener en los estados financieros del Fideicomiso.

## Opinión

En nuestra opinión, excepto por los asuntos que se mencionan en los párrafos del (1) al (4) que anteceden, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Administrado por el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con políticas descritas en la Nota 5 (a).

## Nota de Énfasis

El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza presenta una contingencia fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT, derivado que únicamente ha presentado las declaraciones del impuesto sobre la renta y el impuesto de solidaridad con valor cero de manera oportuna, y se encuentra sujeta a ajustes, multas e intereses por omisión de una adecuada presentación y pago de tributos al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Es importante mencionar que no se puede determinar un resultado final de los ajustes mencionados, y la administración del Fideicomiso no ha efectuado ninguna estimación en los estados financieros por ningún monto que pueda resultar.

Así mismo, no se ha efectuado el registro contable del total de activos fijos del anterior fiduciario, por un monto que asciende a Q 853,048 y la correspondiente depreciación acumulada, y por tal razón no se ha efectuado el acta de raslado por estos activos fijos como se indica en el contrato de modificación del Fideicomiso efectuado en fecha 25 de mayo de 2007, en su cláusula cuarta.

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

Guatemala,  
24 de marzo de 2014

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**BALANCES GENERALES**

**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>CORRIENTE:</b>			<b>CORRIENTE:</b>		
Disponibilidades (Nota 6)	Q 5,455,483	Q 4,206,954	Cuentas por pagar	Q 431,365	Q 28,027
Inversiones (Nota 7)	11,000,000	11,000,000	Impuestos por pagar	6,770	8,571
Intereses por cobrar	308,548	-	Ingresos por aplicar	10,217	-
Anticipos por liquidar	700	-	<b>Total de pasivo</b>	<b>448,352</b>	<b>36,598</b>
<b>Total de activo corriente</b>	<b>16,764,731</b>	<b>15,206,954</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO -Neto (Nota 8)</b>	<b>383,218</b>	<b>514,818</b>	Fondos de Gobierno (Nota 9)	88,414,525	79,713,160
<b>Total de activo</b>	<b>Q 17,147,949</b>	<b>Q 15,721,772</b>	Pérdidas acumuladas	(64,027,986)	(57,236,645)
			Pérdida del año	(7,686,942)	(6,791,341)
			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>16,699,597</b>	<b>15,685,174</b>
			<b>Total de pasivo y patrimonio</b>	<b>Q 17,147,949</b>	<b>Q 15,721,772</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>Q 168</b>	<b>Q 333</b>	<b>Cuentas de orden</b>	<b>Q 168</b>	<b>Q 333</b>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
<b>INGRESOS</b>			
Productos financieros	Q 1,032,526		Q 1,078,406
Otros productos (ANEXO I)	<u>238,445</u>		<u>251,357</u>
<b>Total de ingreso</b>	<b>1,270,971</b>		<b>1,329,763</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Servicios técnicos y profesionales (ANEXO II)	1,770,547		2,433,492
Gastos por proyectos y supervisión (ANEXO III)	5,963,995		4,874,174
Materiales y suministros	24,063		189,468
Administración Fideicomiso	136,767		128,640
Gastos diversos	428,764		183,417
Arrendamientos y derechos	113,457		118,216
Primas y gastos de seguros y fianzas	-		4,520
Depreciaciones	<u>196,394</u>		<u>189,177</u>
<b>Excedente en operación</b>	<b>(7,363,016)</b>		<b>(6,791,341)</b>
<b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>323,926</b>		<b>-</b>
<b>Pérdida del año</b>	<b><u>Q (7,686,942)</u></b>		<b><u>Q (6,791,341)</u></b>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO  
NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ESTADO DE MOVIMIENTO PATRIMONIAL**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>FONDOS DE GOBIERNO</b>		
Saldo al inicio del año	79,713,160	72,721,785
Más (menos)- Aportes de Gobierno durante el año	<u>8,701,365</u>	<u>6,991,375</u>
Saldo al final del año	<u>Q 88,414,525</u>	<u>Q 79,713,160</u>
<b>PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>		
Saldo al inicio del año	(57,236,645)	(39,970,362)
Más (menos)- Traslado de Pérdida del año anterior	<u>(6,791,341)</u>	<u>(17,266,283)</u>
Saldo al final del año	<u>(64,027,986)</u>	<u>(57,236,645)</u>
<b>PÉRDIDA DEL AÑO:</b>		
Saldo al inicio del año	(6,791,341)	(17,266,283)
Más (menos)- Traslado a excedentes acumulados	6,791,341	17,266,283
Excente del año	<u>(7,686,942)</u>	<u>(6,791,341)</u>
Saldo final del año	<u>(7,686,942)</u>	<u>(6,791,341)</u>
Total del Fondo Patrimonial	<u>Q 16,699,597</u>	<u>Q 15,685,174</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES  
DE OPERACIÓN:**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	Q	Q
Pérdida del año	(7,686,942)	(6,791,341)
Partidas en conciliación entre la pérdida del año y efectivo neto obtenido a las actividades de operación-		
Depreciaciones	196,395	189,177
Depreciaciones de los activos dados de baja	<u>(15,688)</u>	<u>(50,550)</u>
	<u>(7,506,235)</u>	<u>(6,652,714)</u>
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución de activos y aumento de pasivos-		
Cuentas por pagar	403,338	29,377
Ingresos por aplicar	<u>10,217</u>	<u>-</u>
	<u>413,555</u>	<u>29,377</u>
Aumento de activos y disminución de pasivos-		
Intereses por cobrar	(308,548)	-
Impuestos por pagar	(1,802)	-
Anticipos por liquidar	<u>(700)</u>	<u>-</u>
	<u>(311,050)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto obtenido a las actividades de operación	<u>(7,403,730)</u>	<u>(6,623,337)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES  
DE INVERSIÓN:**

Adquisición de mobiliario y equipo	(64,794)	(28,546)
Bajas de mobiliario y equipo	<u>15,688</u>	<u>51,350</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(49,106)</u>	<u>22,804</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES  
DE FINANCIAMIENTO:**

Aumento en el fondo Fideicometido	8,701,365	6,991,375
Traslado de fondos al fondo común	<u>-</u>	<u>(431)</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>8,701,365</u>	<u>6,990,944</u>

**AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO**

1,248,529                      390,411

**EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO**

4,206,954                      3,816,543

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, al final del período (Nota 4)**

Q	<u>5,455,483</u>	Q	<u>4,206,954</u>
---	------------------	---	------------------

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

### 1. Breve historia del Fideicomiso

El 29 de junio de 1995, el Presidente Constitucional de la República, la Embajadora del Gobierno de los Estados Unidos de América, la Ministra de Finanzas Públicas, el Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional –AID y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP, firmaron el “Memorandum de Intenciones” que contiene el apoyo de dichas autoridades y sus instituciones representadas, en lo relativo a la creación del “Fondo para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-”, cuya ejecución está prevista llevarla a cabo mediante la constitución de un Fideicomiso.

Según Acuerdo Gubernativo No. 264-97 de fecha 24 de marzo de 1997, se creó el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON., cuya ejecución mediante un Fideicomiso, estará a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, con un capital inicial de Q 5,000,000, provenientes del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, el cual podrá modificarse, sin la necesidad de emitir otro Acuerdo Gubernativo.

Con fecha 1 de diciembre de 1997, se suscribió el Contrato de Constitución del Fideicomiso denominado Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, mediante acta No. 408, por un plazo de 25 años, que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: Gobierno de la República de Guatemala representado por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- b. Fiduciario: El Banco del Café –BANCAFE.
- c. Fideicomisario: El Gobierno de la República de Guatemala, por conducto del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP.

Los objetivos del Fideicomiso son:

- Financiar los Proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala.
- Sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

Mediante escritura pública No. 58, de fecha 25 de mayo de 2007, se celebra la modificación de escritura pública de constitución de Fideicomiso en su cláusula tercera la cual se modifica de la siguiente manera:

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: Estado de Guatemala a través del Ministerio Finanzas Públicas.
- b. Fiduciario: El Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
- c. Fideicomisario: El Estado de Guatemala, por conducto de CONAP, quien actúa por medio de su Secretaría Ejecutiva.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Así mismo, la modificación de la cláusula decimosexta, la cual se modifica de la siguiente manera:

Los honorarios que el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala percibirá por la administración del Fideicomiso, fueron establecidos de la forma siguiente: a) Diez mil quetzales (Q 10,000.00) mensuales; y b) El cero punto veinticinco por ciento (0.25%) de la tasa de interés que se obtenga de las inversiones realizadas por el Fiduciario, con cargo al patrimonio fideicometido.

### **2. Breve descripción de la entidad ejecutora del Fideicomiso**

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- es una entidad pública, depende directamente de la Presidencia de la República, fue establecida en el año de 1989 y regula sus actuaciones según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo 4-89, y sus reformas). Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

Es el órgano máximo de la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

La Ley de áreas protegidas y sus reformas contenidas en los decretos números 4-89 y 110-96 ambos del Congreso de la República establece como objetivos:

- Asegurar el financiamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de los guatemaltecos.
- Defensa y preservación del patrimonio natural de la nación.

El Consejo Nacional de Áreas Protegida –CONAP- contará con una Secretaría Ejecutiva, que será la encargada de la ejecución y realización de sus programas de trabajo.

### **3. Breve descripción de las unidades administradoras**

#### **a) Gestión de Riesgo a incendios Forestales en la Reserva de Biósfera Maya.**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F1/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Fundación Propetén. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Orientación a las Unidades de manejo concesionarias y comunitarias para la elaboración de planes operativos enfocados a la prevención y control de incendios forestales dos mil catorce (2014);
  2. Organización y reactivación de cuatro (4) comisiones de incendios forestales con sus respectivas propuesta de planes operativos municipales en los municipios de: San Andrés, Flores, Melchor de Meneos y Las Cruces; departamento de Petén;
  3. Diez ( 10) comunidades (La Quetzal, La Lucha, Guayacán, Nueva Jerusalén, San Miguel la Palotada, Cruce a la Colorada, Carmelita, Uaxactún, Nuevo amanecer, Zocotzal) son sensibilizadas en temas sobre: Áreas protegidas, Biodiversidad, Servicios ecosistémicos de las áreas protegidas, la problemática de los incendios forestales;
  4. Diez (10) capacitaciones sobre Sistema de Alerta Temprana a Incendios Forestales, a personal comunitario (La Quetzal, La Lucha, Guayacán, Nueva Jerusalén, San Miguel la Palotada, Cruce a la Colorada, Carmelita, Uaxactún, Nuevo amanecer, Zocotzal ) y una (1) capacitación sobre prevención y control de incendios forestales a personal técnico y guardarecursos;
  5. Fortalecimiento al personal operativo institucional con insumas, herramientas básica y el adecuado soporte logístico para el desarrollo de planes de monitoreo, evaluación post incendios, reducción de combustibles y otras actividades preventivas.
- b) **Democratización y Fortalecimiento de la Representatividad de Guatemala ante la Conferencia de las partes 12, del Convenio de Diversidad Biológica.**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F2/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 285,931.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un (1) documento que contenga los conocimientos obtenidos de la reunión preparatoria de cara a la COP doce (12) (reunión de OSACTT- 2013), y desarrollo de capacidades nacionales en su camino de preparación hacia la COP doce (12);
2. Un (1) documento que apoye al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- en sus posicionamientos nacionales en reuniones internacionales relacionadas con el CDB y sus protocolos, IPBES entre otras;

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

3. Capacitación de tres (3) técnicos del CONAP, en el tema de Convenio de Diversidad Biológica y temas prioritarios de la COP, por medio de intercambio de experiencias con CONABIO, México;
  4. Elaboración de material divulgativo para capacitación en temas de CDB, COP-s, PNDB y ENDB; el material consistirá en 2000 ejemplares de un trifoliar, 1000 ejemplares de un manual y 500 CDs con documentos digitales;
  5. Conformación de una comisión de seguimiento para asumir la responsabilidad internacional de Guatemala como País Vicepresidente del Grupo de Países Megadiversos Afines, desde un grupo de expertos nacionales. La comisión contará con el aval de SECONAP;
  6. Tres (3) Talleres de discusión de los temas prioritarios del CDB, protocolos de Nagoya, Cartagena y reuniones OSACTT (Órgano Subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico) e IPBES, para generar posturas de Estado ante la COP doce (12).
- c) Democratización y Fortalecimiento de la Representatividad de Guatemala ante la Conferencia de las partes 12, del Convenio de Diversidad Biológica.**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F3/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación Balam para la Conservación de los Recursos Naturales y Culturales Integrados. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. El Desarrollo de seis (6) patrullajes de control y vigilancia terrestres y acuáticos, y mantenimiento de treinta y cinco (35) kilómetros de brechas en polígonos comunitarios de Buen Samaritano y Paso Caballos para reducir las amenazas del sector este de la Laguna del Tigre.
  2. Un Acuerdo de colaboración conjunta actualizado y firmado con la comisión de turismo de Paso Caballos que defina compromisos y acciones enfocadas al desarrollo de turismo con responsabilidad ambiental y social.
  3. Equipamiento de la comisión de turismo comunitario de Paso Caballos -ATUPAC, para el desarrollo de la actividad turística de bajo impacto en el sector este de la laguna del tigre.
- d) Actualización de la Política Nacional y Estrategias de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas**

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Con fecha 24 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F4/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Asociación Rescate y Conservación de Vidas Silvestres -ARCAS. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 257,901.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Diagnóstico de evaluación de la Política del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) de 1999 que permita identificar logros, aciertos, desaciertos y vacíos de la implementación de la política;
  2. Documento con metas propuestas de Líneas de la política del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y su respectivo monitoreo;
  3. Documento con la armonización de las líneas estratégicas propuestos en los diferentes instrumentos de política del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), tales como las políticas y estrategias de biodiversidad, Plan Estratégico Institucional PEI, en lo concerniente al SIGAP;
  4. Documento con la actualización de la Política del SIGAP, con el aval de la Secretaria Ejecutiva del CONAP.
- e) **Fortalecer la administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y la diversidad Biológica de la Región Sur Oriente a través del establecimiento del corredor biológico del Bosque Seco de Ostua, del departamento de Jutiapa**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F5/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y CALMECAC Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 239,270.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Una Ficha Técnica del Corredor Biológico Bosque Seco Ostúa, que contenga información ambiental y socioeconómica;
2. Los lineamientos de la Estrategia de Manejo del Corredor Biológico del Bosque Seco de Ostúa.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

### **f) Declaratoria de Paisaje Cultural y Natural Protegido a la zona de distribución natural del ancestro silvestre del maíz *Zea mays ssp huehuetenanguensis* en la región Huista de Huehuetenango, San Antonio, Santa Anta y Concepción Huista y Jacaltenango**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F6/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente . El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 299,843.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un(1)Documento que contengan la descripción y caracterización del entorno socioeconómico, político, administrativo, natural y cultural del área de distribución del *Zea mays ssp huehuetenanguensis* y los cultivos tradicionales nativos de maíz;
2. Un (1) documento de Propuesta de los elementos estratégicos para el abordaje de la propuesta de delimitación y organización municipal y comunitaria para la gestión del área de influencia de la región biocultural de los Huista de conservación in situ de la diversidad genética del Maíz;
3. Un (1) documento de propuesta de los instrumentos o herramientas legales y su armonización con las ya existentes, que puedan apoyar las acciones de conservación y restauración de los ecosistemas relacionados con los ecosistemas productivos y naturales asociados a las poblaciones de *Zea mays ssp huehuetenanguensis*;

### **g) Promoción y consolidación del funcionamiento de la Red de Turismo Comunitario en Áreas Protegidas del Departamento de Izabal (Una alternativa económica y ambiental compatible con la protección de la biodiversidad en el Caribe de Guatemala)**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F7/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación Programas de Gestión Ambiental Local -ASOPROGAL. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 295,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un plan que contenga la estrategia de promoción, divulgación e implementación en los sitios turísticos comunitarios que integran el comité de Auto Gestión turística comunitaria en Izabal.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

2. Un Programa formativo de buenas prácticas con la asistencia técnica del INGUAT y la Unidad de Turismo de CONAP para aumentar el número de visitantes a los sitios turísticos comunitario.
  3. Diseño e implementación de un programa formativo en aspectos legales Y. fiscales de las organizaciones locales que administran los sitios turísticos que integran la red de turismo comunitario.
  4. Elaboración y validación de un plan de trabajo para mejorar el funcionamiento de la junta directiva del Comité de Autogestión turística comunitaria de Izabal.
- h) Recuperación y rehabilitación de zonas de recarga hídrica en partes altas de las cuencas de los ríos Nentón, Ixcán y Pojóm del Municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F8/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Mancomunidad de Municipios Frontera del Norte. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Establecer 10 hectáreas de bosques de protección, 07 hectáreas de reforestación, 08 hectáreas de manejo de regeneración natural para restaurar, proteger y recuperar zonas de recarga hídrica en omunidades del municipio de San Mateo Ixtatán.
  2. Adquisición 9,000 plantas del ciprés y pino para reforestar 07 hectáreas y contribuir a la rehabilitación y recuperación de zonas de recarga hídrica.
  3. 84 estufas ahorradoras de leña construidas para reducir el consumo y extracción de leña en áreas boscosas el municipio de San Mateo Ixtatán.
  4. 200 personas capacitadas a través de charlas y talleres. en temas ambientales para formar capital social que sensibilice a las comunidades sobre la importancia y necesidad de los recursos naturales.
- i) Fortalecimiento a la Gestión, Control y Monitoreo del Bloque de Áreas Protegidas Zotz- Tikal- Bioitzá**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F9/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Fundación Propetén. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un plan de Gestión de Recursos para el bloque de áreas protegidas Zotz-Tikal-Bioltza elaborado e implementado bajo un modelo de proceso de planeación y coordinación;
2. Un Plan de Control y vigilancia elaborado e implementado en el Bloque de Áreas Protegidas entre Zotz, Bioltza y Tikal;
3. Elaborar el Plan de Monitoreo y Evaluación de la integridad ecológica y viabilidad de los componentes de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos y su implementación

#### **j) Exposición Itinerante “Guatemala Megadiversa”**

Con fecha 21 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F10/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Asociación Rescate y Conservación de Vidas Silvestres -ARCAS. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 21 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 20 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 220,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Una exposición Itinerante "Guatemala Megadiversa" realizada en 4 cabeceras departamentales de Guatemala, Peten, Izabal y Quetzaltenango;
2. 4 Talleres de educación ambiental y diversidad biológica en 4 cabeceras departamentales.
3. 1,400 Folletos de la exposición itinerante.

#### **k) Actualización del Plan Maestro Parque Nacional Rio Dulce y Fortalecimiento de la Unidad Técnica administradora del Parque Nacional Rio Dulce**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F11/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Asociación Programas de Gestión Ambiental Local -ASOPROGAL. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Organizar y Conformar un equipo planificador para la actualización del plan maestro del Parque Nacional Río Dulce.
  2. Elaboración de un Diagnostico del área protegida Parque Nacional Río Dulce.
  3. Un documento que contenga las consideraciones de manejo a tomar en cuenta, previo a realizar la planeación estratégica del Área Protegida.
  4. Un documento que contenga el componente operativo del Parque Nacional Río Dulce, para un periodo de tiempo de cinco años.
  5. Un documento que contenga el componente normativo y zonificación del Parque Nacional Río Dulce, Revisado y adecuado.
  6. Elaborar un plan de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Maestro del Parque Nacional Río Dulce.
  7. Una Propuesta para la actualización del plan maestro del Parque Nacional Río Dulce.
  8. Compra de equipo y reparación de 2 lanchas para fortalecer la Unidad Técnica del Parque Nacional Río Dulce.
- I) Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico y guardarecursos que intervienen en el desarrollo de actividades para la prevención y control de incendios forestales, en las áreas protegidas del Sur Oeste del Petén, complejo I y II**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F12/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Fundación Propetén. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Fortalecimiento y equipamiento de dos (02) cuadrillas de bomberos forestales (guardarecursos) y un (1) técnico;
2. Ocho (8) comunidades asentadas en áreas de alto riesgo y vulnerabilidad son sensibilizadas para implementar actividades de prevención, (El Chorro, Las Maravillas, El Escarbado II, El Nacimiento, Sepens, San Román, La Soledad y Los Josefinos);

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

3. Capacitación de diez (10) técnicos y treinta (30) guardarecursos de los complejos I y II, para facilitar actividades preventivas y de preparación para la atención de incendios forestales;
4. Mantenimiento de 52.86 kilómetros de brechas perimetrales y de accesos internos, en los Monumentos Culturales Ceibal, Aguateca y Dos Pilas;
5. Dos Monitoreos de la implementación del plan operativo anual de la CIF Municipal en actividades que orientan las acciones preventivas y de preparación para la atención de los incendios forestales;
6. Organizar y Reactivar ocho (8) Comisiones de Incendios forestales comunitarias en las APSUR.

#### **m) Educación Ambiental e incidencia para la participación comunitaria en el Sur-Oeste del Petén**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F13/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Fundación Propetén. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Equipamiento mínimo y capacitación al personal de la Sub-región de Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Sayaxché.
2. Elaboración e implementación de un plan de acción enfocado a la educación ambiental comunitario en doce (12) comunidades rurales: La Felicidad, El Chorro, Las Pacayas, El Jordán, Las Maravillas, El Escarbado II, Sepens, Los Josefinos, Cooperativa La Palma, Pozo San Román, El Paraíso, y El Nacimiento; de los municipios de Sayaxché, y Las Cruces, Petén.
3. Elaboración e implementación de un plan de Desarrollo de eventos educativos, en doce (12) escuelas rurales: La Felicidad, El Chorro, Las Pacayas, El Jordán, Las Maravillas, El Escarbado II, Sepens, Los Josefinos, Cooperativa La Palma, Pozo San Román, El Paraíso, y El Nacimiento; de los municipios de Sayaxché, y Las Cruces, Petén.
4. Dos comunidades ubicadas en la zona Núcleo (ZN), del Complejo 1 APSUR, se les da el seguimiento en los procesos de regulación de permanencia.

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- n) **Conservación de la Diversidad Biológica del Ecosistema Marino Costero del Caribe de Guatemala, a través de implementar un sistema de Cultivo Marino de Camarón (*Litopenaeus* s.p) en jaulas circulares para los pescadores artesanales en las comunidades La Graciosa, Punta Gruesa, y Santa Isabel del área protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique- RUVSPM- Puerto Barrios Izabal**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F14/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Asociación Programas de Gestión Ambiental Local -ASOPROGAL. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 284,529.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. 12 jaulas circulares para el cultivo de Camarón (*Litopenaeus* sp.) en las comunidades de La Graciosa, Santa Isabel y Punta Gruesa, del RVSPM.
2. Un Documento de la evaluación de adaptabilidad de la postlarva de camarón en las jaulas implementadas.
3. Un documento de información técnica que contenga las experiencias y capacidad de adaptabilidad de la postlarva de camarón a condiciones controladas de cultivo.

- o) **Fortalecer la protección y Conservación de las Áreas de Alta Importancia Natural y Cultural de los complejos II y IV de las Áreas Protegidas del Sur de Petén, a través de un esquema de colaboración conjunta que permita establecer alianzas estratégicas, grupos comunitarios y la unidad de gestión de la mancomunidad de los municipios del Sur**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F15/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación BALAM Para la Conservación de los Recursos Naturales y Culturales Integrados. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Elaboración e implementación de un plan de educación ambiental dirigido a maestros, estudiantes y líderes comunitarios en las comunidades de el Carrizal Poptún y Monte los Olivos Dolores.

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

2. Trece Talleres de capacitación y planificación para el fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional de la Unidad de Gestión de la ManMuniSurP y del Consejo Consultivo de las Áreas del Sur de Petén.
  3. Dos actas de inicio de diálogo y fomento de acuerdos de intención y/o permanencia con las comunidades de Carrizal y Monte Olivos complejo III ejecutados.
  4. Tres comunidades ubicadas en el Complejo IV Refugio de Vida Silvestre Xutilhá, (Nacimiento Machaquilaito, Cangreja! y Chile Verde) capacitadas y fortalecidas para desarrollar acciones de autogestión; y acompañadas en el proceso de firma de acuerdos de cooperación con el CONAP.
  5. Equipamiento básico de la Unidad de Control y Vigilancia Sub Regional, CONAP, Poptún.
  6. Seis Patrullajes Combinados de control y vigilancia ejecutados en las zonas núcleo de los complejos III y IV de las APSURP.
- p) **Determinación de Densidad Poblacional y Evaluación del Hábitat de la especie *Crocodylus moreletii* en regiones prioritarias de Petén en base al Manual del Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano**

Con fecha 21 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F16/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y Asociación Rescate y Conservación de Vidas Silvestres -ARCAS. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 21 de junio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 20 de diciembre de 2013, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 210,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un (1) documento con estimación de densidad poblacional conocida para los sitios prioritarios; Unidad de Monitoreo 1: Río San Pedro-Laguna del Tigre (1. Río San Pedro, 2. Río Sacluc, 3. Laguneta El Perú); Unidad de Monitoreo 11: Río Usumacinta (4. Río Usumacinta); Unidad de Monitoreo 111: La Pasión-Petexbatun (5. Río La Pasión, 6. Río Petexbatun, 7. Laguna Petexbatun); Unidad de Monitoreo IV: Laguna Zona Central de Petén (8. Lago Petén Itzá, 9. Laguna Yahxa, 10. Laguna Sacnab) de Petén definidos en el Manual de Monitoreo de *C.moreletii*;
2. Un (1) documento con información para el manejo adecuado de conservación de la especie con los aspectos biológicos de los sitios siguientes: Unidad de Monitoreo I- Río San Pedro-Laguna del Tigre (1. Río San Pedro, 2. Río Sacluc, 3. Laguneta El Perú); Unidad de Monitoreo II: Río Usumacinta (4. Río Usumacinta); Unidad de Monitoreo III: La Pasión-Petexbatun (5. Río La Pasión, 6. Río Petexbatun, 7. Laguna Petexbatun);

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Unidad de Monitoreo IV: Laguna Zona Central de Petén (8. Lago Petén Itzá, 9: Laguna Yahxa, 10. Laguna Sacnab);

3. Informe final con la información de la implementación del Manual del Programa Monitoreo de Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletzi*).

#### **q) Monitoreo Poblacional, Capacitación y Educación Ambiental en Pro de la Conservación de la Tortuga Marina, en la Costa Pacífico de Guatemala**

Con fecha 24 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F17/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Asociación Rescate y Conservación de Vidas Silvestres -ARCAS. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un documento de Estimaciones poblacionales basados en conteos sistemáticos de huellas de anidación de tortugas realizados durante una época de anidación en las playas de El Triunfo, Churirin, Paredón, Conacaste, Candelaria, Monterrico, Hawaii y La Barrona,
  2. Dos talleres de Capacitación dirigidos a los administradores de tortugarios y presentación de datos obtenidos dentro de la investigación a 50 personas administradores y personal de tortugarios,
  3. Actividades de educación ambiental en las 8 comunidades del proyecto, dirigido a 1000 niños y la entrega de 9 Valijas educativas acerca de las tortugas marinas, a las escuelas de las aldeas mencionadas y el Parque Hawaii.
- r) Conectividad y reclutamiento de peces de importancia comercial y ecológica en ecosistemas marino costeros, del refugio de vida Silvestre Punta de Manabique, Caribe, Guatemala**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F18/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 285,150.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un (1) documento con el análisis de diversidad, abundancia y talla de las especies de postlarvas de peces arrecifales de importancia comercial y ecológica en las áreas de estudio;
2. Ochenta (80) guías ilustradas de identificación de postlarvas de peces arrecifales, con información sobre su biología y distribución en las áreas de estudio, estado de conservación e importancia comercial y/o ecológica;
3. Seis (6) mapas elaborados e impresos con un Sistema de Información Geográfica donde se visualicen los polígonos de las áreas de estudio vinculados con los datos de composición de post-larvas de peces y los datos fisicoquímicos del agua;
4. Un (1) documento de evaluación sobre conectividad entre las áreas de estudio, en base a los análisis de reclutamiento de especies de post-larvas de peces.

### **s) Elaboración del Estudio Técnico del Parque Nacional Laguna El Pino: Adecuación de los Objetivos de Conservación a las Condiciones Actuales**

Con fecha 24 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F19/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Asociación Rescate y Conservación de Vidas Silvestres -ARCAS. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 21 de junio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 20 de diciembre de 2013, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 136,500.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un documento de Diagnóstico del Parque Nacional Laguna El Pino.
2. Un documento final borrador del Estudio Técnico del Parque Nacional Laguna El Pino.

### **t) Fortalecimiento al Centro de Operaciones Interinstitucionales -COI-, para la Protección y Conservación de los Recursos Marino Costeros en la Zona Nor-Oriente y Sur-Oriente del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique. Segunda fase**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F20/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Asociación Programas de Gestión Ambiental Local -ASOPROGAL El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 300,000.

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Elaboración de un Plan de Coordinación Interinstitucional.
2. Un campamento fijo o móvil del Centro de Operaciones Interinstitucionales establecido en la zona Nor-oriente y Sur-oriente del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique.
3. Treinta y seis patrullajes Interinstitucionales e implementación estratégica de puestos de control móviles.
4. Cuatro reuniones de socialización del funcionamiento del COI con representantes del COCODE de los cuatro distritos del AP.
5. Dos eventos de capacitación al personal del Centro de Operaciones Interinstitucionales para fortalecer sus conocimientos técnicos en materia Legal-ambiental y resguardo del recurso humano.

**u) Estrategia local para la conservación y restauración de la biodiversidad, basada en la adaptación y mitigación a los procesos de cambio climático en las sub cuencas de los ríos Teculután y Pasabién de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F21/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y Fundación Defensores de la Naturaleza. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 19 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 18 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 295,250.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un (1) Documento que contenga la estrategia de prevención de incendios forestales, dos (2) planes de uso y manejo del fuego y conformación y capacitación de 4 brigadas forestales;
2. Tres (3) Procesos técnicos, consistentes en el manejo 50 hectáreas de regeneración natural, 3 hectáreas de reforestación con especie de pino, y elaboración de un (1) estudio PINPEP;
3. Ocho (8) patrullajes realizados en zonas prioritarias;
4. Ocho (8) talleres para el empoderamiento local y la participación civil en la sub cuenca del Rio Teculután y Pasabin;

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

5. Un (1) documento del instrumento técnico de amenazas y vulnerabilidades y una estrategia local frente al cambio climático con énfasis en la gestión integrada del recurso hídrico en el municipio de integrada de los recursos hídricos de la sub cuenca del río Teculután.

**v) Conservación y manejo ambiental de la Laguna de Itzacoba, Aldea de Itzacoba, departamento de Jalapa**

Con fecha 27 de junio de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F22/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y la Asociación Nacional de Desarrollo Integral Ecológica. El plazo de ejecución del Proyecto es de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 15 de julio del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 14 de enero de 2014, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 299,000.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Un documento de Caracterización biofísica y morfológica de la laguna de Itzacoba,
2. Taller para la sensibilización ambiental de la población,
3. Un informe de identificación y caracterización de especies de flora y fauna presentes en la Laguna de Itzacoba.

**w) Monitoreo de Recursos Naturales en Áreas Protegidas: Análisis inicial de Línea Base para Monitoreo a través de Sensores Remotos en Áreas Protegidas del Nor-Oriente**

Con fecha 18 de septiembre de 2013 se suscribió el Contrato Administrativo No.F23/2013/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y la Wildlife Conservation Society. El plazo de ejecución del Proyecto es de 3 meses y veintiséis días contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades del Proyecto el cual se establece el 21 de agosto del 2013 a partir del primer desembolso, siendo la fecha de finalización el 17 de diciembre de 2013, para la ejecución del Proyecto fue autorizado un monto de Q 869,916.

Los objetivos específicos del Proyecto son:

1. Equipamiento con cuatro (4) estaciones de trabajo (equipo de cómputo con alta capacidad de procesamiento) en la unidad SIG del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-;
2. Dos (2) Tablas y un (1) mapa con estimación anual de ingresos generados por actividades turismo en las áreas protegidas con disponibilidad de datos;
3. Un mapa de puestos de control actual y recorridos en las áreas protegidas con disponibilidad de datos en Izabal;

# **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

## **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

4. Un mapa con la demarcación de crecimiento urbano de 5 municipios del NorOriente de los años 1990 al 2010;
5. Un mapa con análisis de distribución de áreas de manejo forestal y planes de incentivos forestales en las áreas protegidas del Nor-Oriente;
6. Un mapa con Estimación de cambios de cobertura boscosa de los años 2001 al 2010, análisis de mapas de dinámica de cobertura forestal;
7. Un mapa con estimación de Cobertura boscosa en el año 2012 mediante imágenes de satélite de alta resolución.

#### **4. Unidad Monetaria**

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q 7.84 y Q 7.90, por US\$ 1.00, respectivamente.

#### **5. Principales políticas contables**

##### **(a) Bases de presentación**

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso están de acuerdo con la base de contabilidad de lo percibido, la cual es una base contable comprensiva de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes –NIIF’s para Pymes.

##### **(b) Vehículos, mobiliario y equipo**

Todos los elementos de los vehículos, mobiliario y equipo se muestran al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación que no extienden la vida útil de estos activos se cargan a resultados a medida que se realizan. La depreciación se registra bajo el método de línea recta y con base a los porcentajes anuales máximos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, siendo estos:

Equipo de Cómputo	33.33%
Equipo de oficina	20%
Equipo educacional, cultural y recreativo	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo para comunicaciones	20%
Otras maquinarias y equipos	20%

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**(c) Inversiones**

Las inversiones en valores se valúan al costo, no se capitaliza los intereses generados a la inversión

**(d) Costos administrativos**

Conforme al Contrato de Modificación de Fideicomiso, se indica que los honorarios del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, por la administración del Fideicomiso se establece en Q 10,000 mensuales y 0.25% de la tasa de interés que se obtenga de las inversiones realizadas por el fiduciario.

**6. Disponibilidades**

El efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 esta integrado de la siguiente manera:

	2013	2012
Bancos		
Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala –		
Cuenta No. 10-113-015043-0	3,144,491	947,919
Cuenta No. 10-099-049983-5	1,738,760	1,531,306
Cuenta No. 02-113-016565-7	572,232	1,727,729
	<b>Q 5,455,483</b>	<b>Q 4,206,954</b>

**7. Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este saldo estaba formado por:

**2013**

Emisor	Clase de inversión	Certificado No.	Monto Q	Plazo en días	Tasa de interés	Fecha de vencimiento
Banco Crédito Hipotecario Nacional	Deposito a plazo fijo	15246	7,000,000	365	7.50%	17/06/2014
Banco Crédito Hipotecario Nacional	Deposito a plazo fijo	19335	4,000,000	365	6.75%	24/11/2014
			<b>11,000,000</b>			

**2012**

Emisor	Clase de inversión	Certificado No.	Monto Q	Plazo en días	Tasa de interés	Fecha de vencimiento
Banco Promerica	Deposito a plazo fijo	124945	7,000,000	365	9.00%	13/06/2013
Banco G&T Continental	Deposito a plazo fijo	210491	4,000,000	365	9.00%	15/10/2013
			<b>11,000,000</b>			

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**8. Vehículos, mobiliario y equipo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	Montos en Q			2013
	2012	Adiciones	Bajas	
Equipo de oficina	61,612	2,190	-	63,802
Equipo cultural, educacional y recreativo	6,403	4,800	6,403	4,800
Equipo de transporte	750,596	-	-	750,596
Equipo para comunicaciones	4,404	-	-	4,404
Equipo de cómputo	63,586	57,805	9,285	112,106
Otras maquinarias y equipos	8,195	-	-	8,195
	<u>894,796</u>	<u>64,794</u>	<u>15,688</u>	<u>943,903</u>
<b>Depreciaciones</b>				
Equipo de oficina	27,977	-	12,591	40,568
Equipo cultural, educacional y recreativo	5,948	6,403	853	398
Equipo de transporte	307,744	-	150,120	457,864
Equipo para comunicaciones	2,415	-	881	3,296
Equipo de cómputo	32,038	9,285	30,311	53,064
Otras maquinarias y equipos	3,856	-	1,639	5,495
	<u>379,978</u>	<u>15,688</u>	<u>196,395</u>	<u>560,685</u>
	<u>514,818</u>			<u>383,218</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se han registrado contablemente los activos fijos del anterior fiduciario, por un monto total de Q 853,048 y la correspondiente depreciación acumulada, debido a que no se ha efectuado el acta de traslado de los activos fijos, tal y como se indica en el Contrato de Modificación de Fideicomiso efectuado el 25 de mayo de 2007, en cláusula cuarta entrega y aceptación "las operaciones, registro y administración del monto del patrimonio fideicometido, de conformidad con las actas de recepción del patrimonio fideicometido, con la salvedad de que la cuantificación se realizará mediante revisión de la documentación respectiva y en el caso de los activos fijos, mediante la toma física de inventario correspondiente".

**9. Fondos de Gobierno**

Este rubro representa los aportes que el Gobierno de Guatemala, ha entregado por medio del Ministerio de Finanzas Públicas como capital del Fideicomiso, de acuerdo a la asignación del Presupuesto General de la Nación. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo asciende a ochenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil quinientos veinticinco (Q 88,414,525). Este monto

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

incluye únicamente los aportes recibidos por el fiduciario Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Durante el año 2013 y 2012 se recibieron aportes de Gobierno por Q 8,701,365 y Q 6,991,375, respectivamente.

**10. Contingencias**

El Fideicomiso tiene los siguientes compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

- a. Tal como se menciona en el párrafo de énfasis en nuestro dictamen, específicamente en relación a la contingencia que presenta el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- a los tributos afectos y que únicamente ha presentado declaraciones fiscales sin movimiento de la manera siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2013**

<b><u>Tipo de Tributo</u></b>	<b><u>Formulario</u></b>	<b><u>Periodo</u></b>	<b><u>Monto Q</u></b>
ISO	1609-10732737475	Enero a Marzo	-
ISO	1609-11004891385	Abril a Junio	-
ISO	1609-11341561615	Julio a Septiembre	-
ISO	1608-11732891745**	Octubre a Diciembre	-
Impuesto sobre la renta	1361-10700015941	Enero a Marzo	-
Impuesto sobre la renta	1361-10975768147	Abril a Junio	-
Impuesto sobre la renta	1361-11296784492	Julio a Septiembre	-
Impuesto al valor agregado	Varios	Enero a Diciembre	-

\*\*presentado en el año 2014

**Al 31 de diciembre de 2012**

<b><u>Tipo de Tributo</u></b>	<b><u>Formulario</u></b>	<b><u>Periodo</u></b>	<b><u>Monto Q</u></b>
ISO	1601-1612757	Enero a Marzo	-
ISO	1601-1613684	Abril a Junio	-
ISO	1601-1613700	Julio a Septiembre	-
ISO	1042-8969346**	Octubre a Diciembre	-
Impuesto sobre la renta	1023-10573316	Enero a Marzo	-
Impuesto sobre la renta	1023-15525458	Abril a Junio	-
Impuesto sobre la renta	1025-12231422	Julio a Septiembre	-
Impuesto sobre la renta	17140903**	Octubre a Diciembre	-
Impuesto al valor agregado	Varios	Enero a Diciembre	-

\*\*presentado en el año 2013

## **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Fideicomiso se encuentra sujeto a ajustes, multas e intereses moratorios por su omisión. Es importante mencionar que no se puede determinar un resultado final de los ajustes mencionados, y el Fiduciario no ha efectuado ninguna estimación en los estados financieros por ningún monto que pueda resultar.

Es importante mencionar que legalmente el Fideicomiso está afecto a los impuestos que indicamos anteriormente, y para los efectos mencionamos la referencia legal contenida en la Ley de Actualización Tributaria – Decreto 10-2012.

#### **ARTICULO 12. Contribuyentes del impuesto.**

Son contribuyentes las personas individuales, jurídicas y los entes o patrimonios, residentes en el país, que obtengan rentas afectas en este título.

Se consideran contribuyentes por las rentas que obtengan los entes o patrimonios siguientes: los fideicomisos, contratos en participación, copropiedades, comunidades de bienes, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, gestión de negocios, patrimonios hereditarios indivisos, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.

La Ley del Impuesto de Solidaridad en su ARTICULO 1. Materia del Impuesto. Se establece un impuesto de solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas que a través de sus empresas mercantiles o agropecuarias, así como de los fideicomisos, los contratos en participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargado de confianza, las sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento 4% de sus ingresos brutos.

- b. Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los períodos de 2010 a 2013.

El derecho de Estado de efectuar revisión prescribe por el transcurso de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en la cual se debió presentar la respectiva declaración.

- c. En el proceso Ordinario Laboral No. 01173-2013-3616: La sentencia fue NO FAVORABLE, se interpondrá el recurso de apelación si la sala de apelaciones resuelve confirmando la sentencia del juzgado de primera instancia se deberá de pagar en concepto de prestaciones laborales un aproximado de Q 60,000.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-**

**Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- d. En el proceso Ordinario Laboral No. 01173-2013-06129: El 27-03-2014 será la primera audiencia esperando en la cual se interpondrá una excepción de falta por demanda defectuosa para que la sentencia sea favorable al finalizar el proceso, si no es favorable se pretende un pago por parte del Fideicomiso de Q 80,000.
- e. En el proceso Ordinario Laboral No. 01173-2013-03617: se pretende un pago por parte del Fideicomiso por concepto de prestaciones laborales por un aproximado de Q 45,000. Esa cantidad se pagaría si la sentencia al finalizar el proceso es NO FAVORABLE para el Fiduciario del Fideicomiso Fonacon.
- f. Proceso Ordinario Laboral aún no se ha llevado a cabo la primera audiencia, se interpondrán las excepciones previas, perentorias y recursos legales pertinentes. Si la sentencia fuera NO FAVORABLE para el Fideicomiso, Fonacon deberá pagar un aproximado de Q 70,000.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
<b>Otros productos</b>			
<b>Productos de ejercicios anteriores</b>			
Reembolsos de proyectos varios	Q 235,945	Q	240,988
Depósitos de interes de cuentas de proyectos			10,369
Multas			
Por proyectos varios	2,500		
<b>Total</b>	<u>Q 238,445</u>	<u>Q</u>	<u>251,357</u>

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
<b>Gastos de Operación</b>			
<b>Servicios técnicos y profesionales</b>			
Servicios Jurídicos	Q 107,985	Q	-
Serv. Económicos, Contables y de Auditoria	112,600		30,000
Servicios de Capacitación	7,623		14,534
Servicios de informática y sistemas computarizados	12,000		
Servicios de ingeniería, Arquitectura y supervisión de obras	115,367		
Otros estudios y/o servicios	<u>1,414,972</u>		<u>2,388,958</u>
<b>Total</b>	<u>Q 1,770,547</u>	<b>Q</b>	<u>2,433,492</u>

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Gastos de Operación</b>		
<b>Gastos por proyectos</b>		
<b>ARCAS</b>		
Primer desembolso F-5/2012	Q -	Q 26,000
Segundo desembolso F-5/2012	-	104,000
Tercero desembolso F-5/2012	-	104,000
Primer desembolso F4-2013 ARCAS	51,580	-
Segundo desembolso F4-2013 ARCAS	128,951	-
Tercero desembolso F4-2013 ARCAS	51,580	-
Primer desembolso F10-2013 ARCAS	44,000	-
Segundo desembolso F10-2013 ARCAS	110,000	-
Tercero desembolso F10-2013 ARCAS	44,000	-
Primer desembolso F16-2013 ARCAS	42,000	-
Segundo desembolso F16-2013 ARCAS	105,000	-
Tercero desembolso F16-2013 ARCAS	42,000	-
Primer desembolso F17-2013 ARCAS	60,000	-
Segundo desembolso F17-2013 ARCAS	150,000	-
Tercero desembolso F17-2013 ARCAS	60,000	-
Primer desembolso F19-2013 ARCAS	27,300	-
Segundo desembolso F19-2013 ARCAS	68,250	-
Tercero desembolso F19-2013 ARCAS	27,300	-
	<u>1,011,961</u>	<u>234,000</u>
<b>ARNPG</b>		
Primer desembolso F-1/2012	-	24,555
Segundo desembolso F-1/2012	-	98,221
Tercero desembolso F-1/2012	-	98,221
	<u>-</u>	<u>220,997</u>
<b>ASAECO</b>		
Cuarto desembolso F-04/2011	-	29,826
	<u>-</u>	<u>29,826</u>
<b>ASOCIACION BALAM</b>		
Primer desembolso F-14/2012	-	30,000
Segundo desembolso F-14/2012	-	120,000
Tercer desembolso F-14/2012	30,000	-
Cuarto desembolso F-14/2011	-	28,600
Primer desembolso F03-2013 ASOCIACIÓN BALAM	60,000	-
Segundo desembolso F03-2013 ASOCIACIÓN BALAM	150,000	-
Tercer desembolso F03-2013 ASOCIACIÓN BALAM	60,000	-
Primer desembolso F15-2013 ASOCIACIÓN BALAM	60,000	-
Segundo desembolso F15-2013 ASOCIACIÓN BALAM	150,000	-
Tercer desembolso F15-2013 ASOCIACIÓN BALAM	60,000	-
	<u>570,000</u>	<u>178,600</u>
<b>Van... Q</b>	<u>1,581,961</u>	<u>Q 663,423</u>

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Vienen...	Q		Q	
ASOCIACION SOTZ'II				
Cuarto desembolso F-01/2011	-	1,581,961	28,000	663,423
Cuarto desembolso F-07/2011	-		222,662	
	-		250,662	
ASOPROGAL				
Primer desembolso F-13/2012	-		27,510	
Segundo desembolso F-13/2012	-		110,040	
Tercer desembolso F-13/2011	-		110,040	
Cuarto desembolso F-13/2011	-		27,510	
Primer desembolso F-07/2013	59,000		-	
Segundo desembolso F-07/2013	147,500		-	
Tercer desembolso F-07/2013	59,000		-	
Primer desembolso F-11/2013	60,000		-	
Segundo desembolso F-11/2013	150,000		-	
Tercer desembolso F-11/2013	60,000		-	
Primer desembolso F-14/2013	56,906		-	
Segundo desembolso F-14/2013	142,265		-	
Tercer desembolso F-14/2013	56,906		-	
Primer desembolso F-20/2013	60,000		-	
Segundo desembolso F-20/2013	150,000		-	
Tercer desembolso F-20/2013	60,000		-	
		1,061,576		275,100
CALAS				
Primer desembolso F-04/2012	-		30,000	
Segundo desembolso F-04/2012	-		120,000	
Tercer desembolso parcial F-04/2011	-		27,510	
Tercer desembolso parcial F-04/2011	-		92,490	
	-		270,000	
CALMECAC				
Primer desembolso F-07/2012	-		17,000	
Primer desembolso F-08/2012	-		29,790	
Primer desembolso F-12/2012	-		23,000	
Tercer desembolso F-13/2011	-		81,080	
Cuarto desembolso F-05/2011	-		29,900	
Segundo desembolso F-07/2012	-		68,000	
Segundo desembolso F-08/2012	-		119,160	
Segundo desembolso F-12/2012	-		92,000	
Tercer desembolso F-12/2011	-		92,000	
Tercer desembolso F-07/2011	-		68,000	
Tercer desembolso F-13/2011	-		119,160	
Cuarto desembolso F-12/2012	-		23,000	
Primer desembolso F-05/2013	47,854		-	
Segundo desembolso F-05/2013	119,635		-	
Tercer desembolso F-05/2013	47,854		-	
		215,343		762,090
Van... Q	2,858,880		2,221,275	

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Vienen...	Q	2,858,880	Q	2,221,275
<b>FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA</b>				
Tercer desembolso F-04/2010	-		16,348	
Segundo desembolso F-06/2012	-		120,000	
Primer desembolso F-06/2012	-		30,000	
Tercer desembolso F-06/2012	-		120,000	
Cuarto desembolso F-06/2012	-		30,000	
Primer desembolso F-21/2012	59,050		-	
Tercer desembolso F-21/2012	147,625		-	
Cuarto desembolso F-21/2012	59,050		-	
	<u>265,725</u>		<u>316,348</u>	
<b>FUNDAECO</b>				
Primer desembolso F-09/2012	-		30,000	
Primer desembolso F-10/2012	-		30,000	
Primer desembolso F-11/2012	-		30,000	
Segundo desembolso F-09/2012	-		120,000	
Segundo desembolso F-10/2012	-		120,000	
Segundo desembolso F-11/2012	-		120,000	
Tercer desembolso F-09/2012	-		120,000	
Tercer desembolso F-10/2012	-		120,000	
Tercer desembolso F-11/2012	-		120,000	
	<u>-</u>		<u>810,000</u>	
<b>FUNDACION NATURALEZA PARA LA VIDA</b>				
Primer desembolso F-03/2012	-		30,000	
Cuarto desembolso F-06/2011	-		190,038	
Tercer y último desembolso F-12/2012	-		412,294	
Segundo desembolso F-03/2012	-		120,000	
Tercer desembolso F-14/2012	-		296,408	
Tercer desembolso F-03/2012	-		120,000	
Cuarto desembolso F-14/2011	-		74,101	
	<u>-</u>		<u>1,242,841</u>	
<b>MANCOMUNIDAD FROTERA DEL NORTE</b>				
Cuarto desembolso F-03/2011	-		30,000	
Primer desembolso F08-2013	60,000		-	
Segundo desembolso F08-2013	150,000		-	
Tercero desembolso F08-2013	60,000		-	
	<u>270,000</u>		<u>30,000</u>	
<b>ONCA</b>				
Primer desembolso F-02/2012	-		28,190	
Segundo desembolso F-02/2012	-		112,760	
Tercer desembolso F-02/2012	-		112,760	
Primer desembolso F02-2013 -ONCA-	57,186		-	
Segundo desembolso F02-2013 -ONCA-	142,966		-	
Tercero desembolso F02-2013 -ONCA-	57,186		-	
Primer desembolso F06-2013 -ONCA-	59,969		-	
Segundo desembolso F06-2013 -ONCA-	149,921.71		-	
Tercero desembolso F06-2013 -ONCA-	59,969		-	
Primer desembolso F18-2013 -ONCA-	57,030		-	
Segundo desembolso F18-2013 -ONCA-	142,575		-	
Tercero desembolso F18-2013 -ONCA-	57,030		-	
	<u>783,832</u>		<u>253,710</u>	
<b>Van...</b>	<b>Q</b>	<b>4,178,437</b>	<b>Q</b>	<b>4,874,174</b>

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vienen...	Q 4,178,437	Q 4,874,174
<b>FUNDACION PROPETEN</b>		
Primer desembolso F01-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Segundo desembolso F01-2013-FUNDACION PROPETEN	150,000	-
Tercer desembolso F01-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Primer desembolso F09-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Segundo desembolso F09-2013-FUNDACION PROPETEN	150,000	-
Tercer desembolso F09-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Primer desembolso F12-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Segundo desembolso F12-2013-FUNDACION PROPETEN	150,000	-
Tercer desembolso F12-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Primer desembolso F13-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
Segundo desembolso F13-2013-FUNDACION PROPETEN	150,000	-
Tercer desembolso F13-2013-FUNDACION PROPETEN	60,000	-
	<u>1,080,000</u>	<u>-</u>
<b>ASOCIACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL Y ECOLÓGICA</b>		
Primer desembolso F22-2013-FUNDACION PROPETEN	59,800	
Segundo desembolso F22-2013-FUNDACION PROPETEN	149,500	
Tercer desembolso F22-2013-FUNDACION PROPETEN	59,800	
	<u>269,100</u>	<u>-</u>
<b>WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY</b>		
Primer desembolso F23-2013-WILDLIFE CONSERVATION SO	434,958	
	<u>434,958</u>	<u>-</u>
<b>MARIO ADOLFO MALDONADO MENENDEZ</b>		
Registro por error de honorarios juicio laboral	1,500	-
	<u>1,500</u>	<u>-</u>
<b>TOTAL</b>	<u>Q 5,963,995</u>	<u>Q 4,874,174</u>